Cuernavaca, Morelos. 31 de octubre de 2013.

Mensaje del Sr. Rector Jesús Alejandro Vera Jiménez, en la inauguración del Centro de Investigación Transdiciplinar en Psicología

Muy buenas tardes tengan todos los aquí reunidos.

Psicólogo René Santoveña Arredondo, Secretario de Educación Pública del Estado de Morelos, muy buenas tardes. Un gusto como siempre saludarte, René.

Maestro Eliseo Guajardo Ramos, invitado especial. Buenas tardes, Eliseo. Bienvenido.

Doctora Martha Elva González Zermeño, Directora de la Facultad de Psicología, un gusto compartir el presídium contigo, Martha Elva.

Doctor Víctor M. Patiño Torrealva, Director del Centro de Investigación Transdiciplinar en Psicología. Buenas tardes Víctor, nuestro querido anfitrión de este evento.

Colegas Universitarios.

Representantes de los Medios de Comunicación.

Señoras y señores.

Quiero iniciar mi intervención en este importante evento, compartiendo con ustedes la Carta de la Transdiciplinariedad adoptada en el Primer Congreso Mundial de la Trandisciplinariedad, en el Convento da Arrábida, Portugal en noviembre de 1994.

No dudo que muchos de ustedes la conocen ya, sin embargo, considero que el ejercicio de compartir su lectura en esta ceremonia, es de suma importancia porque dejará un testimonio fehaciente de la verdadera y profunda vocación de este Centro que hoy, estamos inaugurando.

Procedo a la lectura de la Carta de la Transdiciplinariedad.

Preámbulo.

Considerando que la proliferación actual de las disciplinas académicas y no académicas conduce a un crecimiento excepcional del saber, lo que vuelve imposible toda visión global del ser humano,

Considerando que sólo una inteligencia que da cuenta de la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá enfrentar la complejidad de nuestro mundo, y al desafío contemporáneo de autodestrucción material y espiritual de nuestra especie,

Considerando que la vida se ve profundamente amenazada por una tecnociencia triunfante que no obedece más que a la lógica de la eficacia por la eficacia,

Considerando que la ruptura contemporánea entre un saber cada vez más acumulativo, y un ser interior cada vez más empobrecido conduce al ascenso de un nuevo oscurantismo de consecuencias incalculables individual y social,

Considerando que el incremento de saberes, sin precedente en la historia, acrecienta la desigualdad entre quienes los poseen y quienes carecen de ellos, produciendo así, crecientes desigualdades en los pueblos y entre las naciones de nuestro planeta,

Considerando, al mismo tiempo, que todos los desafíos enunciados tienen su contraparte de esperanza y que el incremento extraordinario de saberes puede conducir, a largo plazo, a una mutación comparable al paso de los homínidos a la especie humana,

Considerando lo anterior, los participantes en el Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad (Convento da Arrábida, Portugal, 2-7 de noviembre de 1994) adoptan la presente Carta entendida como un conjunto de principios fundamentales de la comunidad de facultades intelectuales transdisciplinarias, un contrato moral que establece quien la suscriba consigo mismo, sin obligación jurídica o institucional alguna de por medio.

Artículo 1:

Todo intento de reducir al ser humano a una definición y de disolverlo en estructuras formales, cualesquiera que sean éstas, es incompatible con la visión transdisciplinaria.

Artículo 2:

El reconocimiento de la existencia de diferentes niveles de realidad, regidos por lógicas diferentes, es inherente a la actitud transdisciplinaria. Ningún intento de reducir la realidad a un solo nivel regido por una sola lógica, se ubica en el campo de la transdisciplinariedad.

Artículo 3:

La transdisciplinariedad es complementaria de la aproximación disciplinar; hace surgir de la confrontación de disciplinas, nuevas variables que las articulan entre ellas; y nos ofrece una nueva visión de la naturaleza y de la realidad. La transdisciplinariedad no persigue el dominio de varias disciplinas, sino la apertura de todas las disciplinas a aquello que las atraviesa y las supera.

Artículo 4:

La piedra angular de la transdisciplinariedad consiste en la unificación semántica y operativa de las acepciones a través y más allá, de las disciplinas. Presupone una racionalidad abierta mediante una nueva perspectiva sobre la relatividad de las nociones de "definición" y de "objetividad". El formalismo excesivo, la rigidez de las definiciones y la absolutización de la objetividad que implican la exclusión del sujeto, conducen al empobrecimiento.

Artículo 5:

La visión transdisciplinaria es decididamente abierta, en la medida en que sobrepasa el ámbito de las ciencias exactas mediante su dialogo y su reconciliación, no sólo con las ciencias humanas, sino también con el arte, la literatura, la poesía y la experiencia interior.

Artículo 6:

Respecto a la interdisciplinariedad y a la multidisciplinariedad, la transdisciplinariedad es multirreferencial y multidimensional. Sin dejar de tener en cuenta las concepciones del tiempo y de la historia, la transdisciplinariedad no excluye la existencia de un horizonte transhistórico.

Artículo 7:

La transdisciplinariedad no constituye ni una nueva religión, ni una nueva filosofía, ni una nueva metafísica, ni una ciencia de las ciencias.

Artículo 8:

La dignidad del ser humano es también de orden cósmico y planetario. La aparición del ser humano sobre la Tierra es una de las etapas de la historia del Universo. El reconocimiento de la Tierra como patria, es uno de los imperativos de la transdisciplinariedad. Todo ser humano tiene derecho a una nacionalidad pero, en su calidad de habitante de la Tierra, es al mismo tiempo un ser transnacional. El reconocimiento por el derecho internacional de la doble pertenencia —a una nación y a la Tierra— constituye una de las metas de la investigación transdisciplinaria.

Artículo 9:

La transdisciplinariedad conduce a una actitud abierta hacia los mitos y las religiones y hacia quienes creen en ellos, con un espíritu transdisciplinario.

Artículo 10:

No hay un espacio cultural privilegiado desde el cual puedan juzgarse las otras culturas. El enfoque transdisciplinario es, a su vez, transcultural.

Artículo 11:

Una educación auténtica no puede privilegiar la abstracción en el conocimiento. Debe enseñar a contextualizar, concretar y globalizar. La educación transdisciplinaria reevalúa el rol de la institución, del imaginario, de la sensibilidad y del cuerpo, en la transmisión de conocimientos.

Artículo 12:

La elaboración de una economía transdisciplinaria se basa en la premisa de que, la economía debe estar al servicio del ser humano y no lo contrario.

Artículo 13:

La ética transdisciplinaria rechaza cualquier actitud contraria al diálogo y la discusión, sea cual sea su origen –ideológico, científico, religioso, económico, político, filosófico–. El conocimiento compartido debe conducir a la comprensión compartida, sustentada en el respeto absoluto de las alteridades unidas por la vida común en una misma y sola Tierra.

Artículo 14:

Rigor, apertura y tolerancia son las características fundamentales de la actitud y de la visión transdisciplinarias. El rigor en la argumentación que considera todas las variables, previene de los posibles extravíos. La apertura implica la aceptación de lo desconocido, de lo inesperado y de lo imprevisible. La tolerancia es el reconocimiento del derecho a las ideas y verdades contrarias a las nuestras.

Artículo final:

La presente Carta de la Transdisciplinariedad es adoptada por los participantes del Primer Congreso Mundial de Transdisciplinariedad, sin otra autoridad más que la que les confieren su obra y su actividad.

Conforme a los procedimientos que habrán de definirse en acuerdo con los pensadores y pensadoras transdisciplinarios de todos los países, la Carta está abierta a la firma de todo ser humano afectado por las progresivas medidas nacionales, internacionales y transnacionales, para la aplicación de sus artículos en la vida.

Comité de Redacción:

Lima de Freitas, Edgar Morin y Basarab Nicolescu.

La Historia del Centro de Investigación Transdiciplinar en Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, hoy, con esta puesta en operación formalmente, inicia la escritura de un nuevo capítulo, el capítulo de la concreción de una idea acariciada por muchos desde hace tiempo, el de la materialización de un sueño de muchos de los aquí presentes.

El nuevo capítulo que hoy se empieza a escribir, acontece en un contexto promisorio, en un contexto en el que existe la voluntad institucional de repensar la universidad, repensarla con el concurso de su comunidad universitaria, repensarla con la gente y desde la gente; principalmente la que vive situación de exclusión y marginalidad.

Los tiempos que vivimos son tiempos complejos, algunos pensadores hablan y ustedes lo saben perfectamente, de que estamos inmersos en un cambio de época, y en este cambio de época, como en los anteriores que se han registrado en la historia social, lo primero que se desdibuja son las instituciones que en su oportunidad fueron funcionales a la época que está en proceso de extinción. Y de

esas instituciones que se desdibujan, sólo sobreviven aquellas que se refundan, aquellas que aceptan el reto de recrearse desde otra lógica y con nuevos paradigmas.

Soy optimista, tengo la firme convicción que hoy, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, su comunidad universitaria, sus académicos, sus docentes, sus investigadores, sus estudiantes y sus trabajadores están comprometidos en acciones y tareas que en el mediano plazo nos permitirán decir que esta universidad, que la máxima casa de estudios de Morelos, se ha refundado y lo ha hecho con la gente y desde la gente; principalmente la que vive situación de exclusión y marginalidad.

Mi optimismo no es ingenuo, se funda en hechos como el que hoy nos reúne. Hoy, al poner formalmente en servicio el Centro de Investigación Transdiciplinar en Psicología, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se dice a sí misma y le dice a la sociedad a la que pertenece, que su vocación de búsqueda de la verdad, que su vocación de trasmisión del conocimiento, que su vocación de servicio y extensión se ve enriquecida con este nuevo espacio académico.

¡Felicidades!

Por una Humanidad Culta, una Universidad socialmente responsable.

Firmantes de la Carta de la Transdiciplinariedad

José ANES • André ASTIER • Jeanne BASTIEN • René BERGER • François BIANCHI • Gérard BLUMEN • Lais P. BRANDINI • Jorge BRITO • Jacqueline CAHEN-MOREL • Michel CAMUS • Antonio CASTEL BRANCO • Costin CAZABAN • Laura CERRATO • Oliver COSTA DE BEAUREGARD • Maurice COUQUIAUD • Ubiratan d'AMBROSIO • Manuel DA COSTA LOBO • Adriana DALCIN • Nicola DALLAPORTA • Robert DE BEAUGRANDE • Marc Williams DEBONO • Isabel María DE CARVALHOVIEIRA • Giuseppe DEL RE • Javier DE MESONE • Michele DUCLOS • Gilbert DURAND • Ruth ESCOBAR • María FERNÁNDEZ • Raquel GONÇALVEZ • Georges GUELFAND • Helle HARTVIG DE

FREITAS • José HARTVIG DE FREITAS • Eiji HATTORI • Phil HAWES • André JACOB • Roberto JUARROZ • Anthony JUDGE • Jacqueline KELEN • Jacques LAFAIT • Ghislaine LAFAIT-HÉMARD • LIMA DE FREITAS • Salomon MARCUS • Michel MATHIN • Edgar MORIN • Raúl NICOLAU • Domingo MOTTA • Edmond NOCOLAU • Basarab NICOLESCU • Alain ORIOL • Patrick PAUL • Odette PÉTREQUIN • Jean-Marc PHILIPPE • Patricia PROUS-LAABEYRIE • Philippe QUÉAU • Daniel RABY • Michel RANDOM • Lucía SANTAELLA-BRAGA • Elisabeth SAPORITI • Luigi SECCO • Jules SIX • Luis SOUSA RIBEIRO • Dominique TEMPLE • Ana María VIEIRA.